



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 6807403 Radicado # 2025EE278681 Fecha: 2025-11-25

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2025ER258890 del 31 de octubre de 2025
Bogotá Te Escucha 5929882025

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada con los número de radicado de la referencia, la Subdirección de Silvicultura en el marco de sus funciones da respuesta a sus inquietudes así:

“Escribo porque necesito tramitar un permiso para aprovechamiento forestal de árboles aislados.”

Me podrían indicar cómo se hace?

El trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados se alinea con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto Distrital 531 de 2010, reglamentado por la Resolución 6563 de 2011. En ese entendido debe cumplir los requisitos establecidos para el trámite para que esta autoridad evalúe la solicitud y se pronuncie de fondo frente a esta otorgando o negando la autorización o permiso.

Qué documentos debo entregar?

Debo llenar algún formulario?, dónde lo encuentro?

El listado de documentos y formatos requeridos puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://recursos.ambientebogota.gov.co/Autoliquidacion/index.php?dir=Grupo+Forestal+-+Silvicultura%2FPermiso+o+autorizaci%F3n+para+aprovechamiento+forestal+de+%E1rboles+aislados%2F>

Qué costo tiene y dónde puedo pagar?

Los costos de evaluación se encuentran detallados en la Resolución 431 de 2025, la cual puede ser consultada en el Boletín Legal Ambiental de la Entidad en el siguiente enlace:
<https://boletinlegal.ambientebogota.gov.co/actos.php>

Generado el recibo de liquidación del servicio de evaluación, este puede pagarse a través de la plataforma PSE o en cualquier sucursal del Banco de Occidente.

Cuál es el paso a paso?

El interesado deberá presentar la información requerida; la autoridad genera una verificación inicial de documentos, si se encuentran deficiencias en la información se realiza un requerimiento de completitud, una vez la información se encuentre completa se procede a promulgar un auto de inicio de trámite.

Notificado el auto de inicio se realiza la visita de evaluación, si se encuentran situaciones que requieran aclarar o completar información se generará un auto de pruebas. Una vez completada la información se genera un concepto técnico que sustentará la decisión que finalmente será plasmada en un Acto administrativo. Generado este se procederá a su notificación.

***Puedo hacerlo por Internet o tiene que ser en persona?
Si es en persona, ¿en qué dirección y en qué horarios puedo ir?***

El trámite puede radicarse a través de la ventanilla virtual en el enlace:

<https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillaVirtual/app>

Se puede realizar de manera presencial en cualquiera de los puntos físicos habilitados por esta Secretaría:

Sede Principal

+57 (1) 3778899

Avenida Caracas # 54 - 38

Servicios de Notificación y consulta de expedientes lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m. En jornada continua

Sede Temporal

+57 (1) 3778899 ext 8810 y 8812

Calle 64 No 15A - 06.

Trámites y servicios, envío de correspondencia: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m. En jornada continua.

SuperCADE CAD

Línea 195

Carrera 30 # 25 - 90

Trámites y servicios: lunes a viernes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

SuperCADE Américas

Línea 195

Avenida Carrera 86 # 43 - 55 sur

Trámites y servicios: lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

SuperCADE Suba

Línea 195

Avenida calle 145 # 103B - 90

Trámites y servicios: lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

SuperCADE Bosa

Línea 195

Calle 57R sur # 72D - 12

Trámites y servicios: lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

CADE Fontibón

Línea 195

Diagonal 16 # 104 - 51

Trámites y servicios: lunes a viernes 7:00 a.m. 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. - 4:00 p.m.

CADE Toberín

Línea 195

Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Stuttgart, local 118

Trámites y servicios: lunes a viernes 7:00 a.m. 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. - 4:00 p.m.

SuperCADE Engativá

Línea 195

Transversal 113 B # 66 - 54

Trámites y servicios: lunes a viernes: 8:00 a.m. 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Punto Vive Digital

Parque Entre Nubes

Carrera 3 Este # 50-00 Sur

Cuánto tiempo se demora?

A partir de la notificación del Auto de inicio de trámite, se cuenta con noventa (90) días hábiles para dar pronunciamiento de fondo a la solicitud.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Entidad ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38, teléfono: (601) 377 8899 o a través de la página de la Entidad <https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>, o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Con copia: jbasmen90@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Elaboró:

JUAN GUILLERMO JIMENEZ

CPS:

SDA-CPS-20250175

FECHA EJECUCIÓN:

24/11/2025

Revisó:

JUAN GUILLERMO JIMENEZ

CPS:

SDA-CPS-20250175

FECHA EJECUCIÓN:

24/11/2025

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

